



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.) /

SALTA, 01 FEB. 1993

RES. H. N° 002-93

Expte. N° 4.216-92

VISTO:

La Res.H.N° 392-92 por la que se otorga a la Lic. Alicia Dib de Lazcano, licencia sin goce de haberes en su cargo regular de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva; y

CONSIDERANDO:

Que la citada docente se reintegró a sus funciones a partir del día 12 de diciembre de 1992, tal como lo dispone la Resolución de referencia;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- TENER por reintegrada a la Lic. Alicia DIB de LASCANO D.N.I.N° 11.539.631, en su cargo regular de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva a partir del día 12 de diciembre de 1992.-

ARTICULO 2°.- COMUNIQUESE a la interesada, Dirección General de Personal, División de Personal de la Facultad, Escuela de Antropología, C.E.P.I.H.A. Y C.U.E.H.

mz.

VIOLETA CARRIQUE
SECRETARIA

HECTOR EDUARDO RODRIGUEZ
VICE DECANO

